



VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN N° 645

La Cámara de Diputados, en sesión 96° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

De acuerdo con cifras obtenidas sobre la base del Censo efectuado el año 2017, el número de personas de 65 años y más, alcanzó un estimado de 2.260.222 durante el año 2019, lo cual representa al 11,9% del total de la población del país y, para el año 2035 se espera que el grupo etario de las personas mayores sea conformado por 3.993.821 individuos, lo cual equivaldría al 18,9% de la población. Es más, la proyección indica que todas las regiones de nuestro país demostraran un notorio envejecimiento de la población. Así, las regiones de Ñuble, Valparaíso y Los Ríos indicaron un 24,6%, 22,2% y un 22,0% de población mayor al final del período de proyección, respectivamente (1).

La proyección antes expuesta, indudablemente es consecuencia del aumento de la esperanza de vida que se ha evidenciado durante los últimos años, lo cual ha sido ocasionado por diversas mejoras en la calidad de vida de las personas. Esto último ha generado que incluso hoy en día se hable del grupo etario de la cuarta edad, el cual sería conformado por personas de 80 años o más.

Teniendo en cuenta el aumento del número de personas mayores en nuestro país, se hace necesario que las autoridades tomemos tomas las medidas que estén a nuestro alcance para impulsar medidas que permitan facilitar la vida de estas personas, especialmente en un contexto como el que estamos viviendo actualmente a causa de la inflación.

Durante el 2020, el ex Presidente Sebastián Piñera Echenique, implementó una rebaja del 50% en las tarifas del transporte público de todo el país en beneficio de aquellas personas mayores de más de 65 años, haciendo efectivo este derecho en más de 31 mil servicios de transporte público a lo largo del país (incluidos los buses urbanos y rurales, los buses del sistema RED, el Metro de Santiago, Tren Central, Metro de Valparaíso, Biotren, los trolebuses de Valparaíso y las lanchas y barcasas subsidiadas en el sur del país).



En Santiago, las personas mayores pueden contar con la tarjeta Bip Adulto Mayor, mientras que en regiones pueden acreditar su edad únicamente con su cédula de identidad.

Este beneficio permitió que muchas personas mayores usuarias del transporte público pudieran redestinar estos recursos a otras necesidades. En este contexto, y considerando el porcentaje actual de inflación, es de gran relevancia extender el beneficio a todo el país en un 100%.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, se adopten las medidas que sean necesarias para eximir del pago de la tarifa del transporte público a las personas que tengan 65 años o más.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) “Adultos mayores en Chile: ¿Cuántos hay? ¿Dónde viven? ¿Y en qué trabajan?”. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en:
<https://www.ine.cl/prensa/2020/04/15/adultos-mayores-en-chile-cu%C3%A1ntos-hay-d%C3%B3nde-viven-y-en-qu%C3%A9-trabajan>